

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA ADJUDICACIÓN INVITACIÓN
PÚBLICA N° 003 DE 2021**

“En la que se da constancia de la realización de una audiencia pública de adjudicación, se analizan, revisan, modifican o confirman los informes de evaluación jurídica, financiera y técnico- económica de las propuestas, y las constancias finales realizadas en la audiencia”

HACE CONSTAR:

Que, LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P, siendo las 3:05 pm del día diecisiete (17) de junio del 2021, se reunieron los abajo, con el fin de celebrar la audiencia pública de adjudicación de la INVITACIÓN PÚBLICA N° 003 de 2021, conforme a lo establecido en los documentos previos del proceso de selección.

Que fueron informados de la audiencia el oferente del proceso y los evaluadores, haciéndose presentes a la diligencia la señora **ANA MARINA MEDERO GALVÁN**, gerente de LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P, el señor **JHON JAIRO ELJAUDE LOPEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 9.274.559 expedida en Mompos, actuando como representante legal de **CONSTRUCTORA JUSAN S.A.S**, oferente dentro del proceso, igualmente asisten a la presente audiencia, **ALVARO CORREA**, Coordinador Técnico, *evaluador técnico*, **ARMANDO GIRALDO**, Coordinador Administrativo, *evaluador financiero*, **LUIS FELIPE BALLESTEROS LOPEZ**, Asesor Jurídico externo, *evaluador jurídico*.

Así se declara instalada la audiencia por la señora **ANA MARINA MEDERO GALVÁN**, gerente de LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P, en adelante LA EMPRESA.

ORDEN DEL DÍA

Palabras de la Gerente en relación a las generalidades del proceso convocado, propósito y fines de la presente audiencia pública, seguido se procede a dar lectura al orden del día para la audiencia:

1. Lectura del objeto de la convocatoria.
2. Lectura del informe de evaluación en cada uno de los componentes por parte de los integrantes del comité evaluador.
3. Lectura de las observaciones presentadas al informe de evaluación, si a ello hubiere lugar.
4. Revisión propuesta económica y Calificación económica.
5. Definición del proceso, mediante acto administrativo.
6. Constancia y consideraciones de los asistentes.

El anterior orden del día, luego de ponerse a consideración, fue acogido por todos los asistentes, por lo que se procedió a su inicio así:

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Objeto de la Convocatoria.

La Gerente de LA EMPRESA **ANA MARINA MEDERO GALVÁN**, indica lo que se refiere al primer punto del orden del día, que el objeto de la invitación pública N°

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA
ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.

NIT: 900375703-3

003 es contratar las **OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO (CON INCLUSIÓN DE LOS SUMINISTROS REQUERIDOS) PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS MICRODUCTOS RURALES DE PUERTO NUEVO, LOS COCOS, POROPO, PUERTO ESTRELLA, KAYUSHPANA, NAZARETH, SANTA ROSA, PUNTA ESPADA, INTERNADO SIAPANA, SIAPANA, CASTILLETE Y FLOR DE LA GUAJIRA DEL MUNICIPIO DE URIBÍA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN SU SEGUNDA FASE.**

2. Lectura del acta del Comité Evaluador.

En la que se analiza el informe de evaluación jurídica, técnica y financiera de la propuesta presentada, en la que se determinó la admisibilidad en sus componentes jurídico, financiero y técnico de la oferta presentada por **CONSTRUCTORA JUSAN S.A.S**, a la cual se le fijó un puntaje de **200** puntos de 1000 posibles, luego de resultar habilitada y presentada conforme los criterios de selección objetiva establecidos en los pliegos de condiciones, quedando pendiente la verificación económica y de APU s.

La lectura del informe fue realizada por el asesor jurídico externo de LA EMPRESA

3. Lectura de las observaciones presentadas al informe de evaluación.

Se deja constancia en este punto del orden del día que **NO** se formularon observaciones dentro del termino de traslado fijado al acto, presentándose incluso renuncia a términos por parte del único oferente habilitado.

4. Revisión propuesta económica y Calificación económica

En audiencia se hizo apertura de la propuesta económica, determinándose que cumple con las exigencias de los términos de referencia y se adjunta a la misma los APUS, por lo que se evidencia el cumplimiento igualmente de este requisito, según las condiciones exigidas en dicho documento.

Valor de la propuesta económica **DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS (\$2.368.745.175) M/L** el cual se ajusta a las previsiones del presupuesto oficial estimado por la administración municipal, y que corresponde a la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M.L (\$ 2.368.960.860,oo)**

La TRM del día de hoy 17 de junio del 2021 es 3,690.56 ver <https://dolar.wilkinsonpc.com.co/divisas/dolar.html>.

Por lo que según las reglas de los términos de referencia corresponde:

Rango (Inclusive)	Número	Método
De 0-00 a 0,24	1	Media Aritmética
De 0,25 a 0,49	2	Media Aritmética Alta
De 0,50 a 0,74	3	Media Geométrica con Presupuesto Oficial
De 0,75 a 0,99	4	Menor Valor

Se advierte que no existiendo otra propuesta económica con la cual comparar este factor, corresponde asignarle al proponente **CONSTRUCTORA JUSAN S.A.S**, el máximo puntaje en este componente, esto es, **500 puntos**.

Por lo anterior, el puntaje consolidado de este oferente pasa a ser el siguiente:

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	CUMPLIMIENTO Y PUNTAJE	CONSTRUCTORA JUSAN S.A.S
---------------------------------------	------------------------	--------------------------

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA
ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.

NIT: 900375703-3

REQUISITOS HABILITANTES		
capacidad jurídica	Cumple / no cumple	CUMPLE
Capacidad financiera	Cumple / no cumple	CUMPLE
Capacidad de experiencia y organizacional	Cumple / no cumple	CUMPLE
Plan de calidad	Cumple / no cumple	CUMPLE
Protocolo de seguridad en la obra -Paspso	Cumple / no cumple	CUMPLE
PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS		
Valor de la propuesta económica (precio)	500 puntos	500
Menor valor del anticipo solicitado	100 puntos	100
Maquinaria ofrecida	300 puntos	0
Factor de apoyo a la industria nacional	100 puntos	100
TOTAL	1000 PUNTOS	700

Luego de lo anterior, se procede por la Gerencia a dar lectura al acto administrativo que define el presente proceso de selección, el cual se notifica en audiencia al oferente.

5. No se presentan constancias en la presente audiencia, por lo que se da por concluida.

Para constancia se firma a los diecisiete (17) del mes de junio del 2021, siendo las 4:30 p.m., por quienes en ella intervinieron,

Original firmado

ALVARO CORREA
Coordinador Técnico
Evaluador técnico

ARMANDO GIRALDO
Coordinador Administrativo
Evaluador financiero

LUIS FELIPE BALLESTEROS
Asesor Jurídico Externo.
Evaluador jurídico

ANA MARINA MEDERO GALVÁN
Gerente

JHON JAIRO ELJAUDE LOPEZ
representante legal de
CONSTRUCTORA JUSAN S.A.S

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGÍA
ELÉCTRICA DE URIBÍA S.A.S. E.S.P.

NIT: 900375703-3

